MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __02__

Bogotá (Cundinamarca), MARZO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA LOPERA DAVILA Identificación 31.571.245 Nacionalidad Colombiana Dirección: CR 79 # 10 D 95 TORRE 22 APTO 202 Teléfono de contacto 3132419904 E-mail de contacto: diana.lopera80@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SP. SANTANA JUAN CARLOS Cargo: SUBOFICIAL -CONTRATOS Resolución de nombramiento (00000158 de 07 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3503440630 E-mail de contacto: juan.santana@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 009-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 16/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: :600 47 994000074557 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de colombiana Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 16/ENE/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 1725 Fecha expedición 16 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CONTRATACION Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $34.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/ENE/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/09/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO, PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.**Asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso. 3. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla jurídica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.

	4.Entregar de forma oportuna y completamente diligenciado, en coordinación con su dupla jurídica, el expediente contractual (carpeta maestra), como cada caso lo requiera (comités estructuradores, evaluadores y sección de facturación) observando las normas de archivo y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y juridico, la información económica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual. 6. Participar en los comités estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que realiza la unidad. 7. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional). 8. Emitir todos los conceptos y evaluaciones propios de su competencia, que correspondan a las etapas precontractual y contractual, garantizando el correcto proceso de contratación, en concordancia con la normatividad vigente. 9. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte económica, financiera y presupuestal de los procesos que le sean asignados. 10. Prestar asesoría en los procesos que desarrolla la unidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). 11. Asesorar y emitir conceptos económicos con relación a las diferentes modificaciones de las que sean sujeto los contratos adelantados por la unidad. (adiciones, prorrogas, reducciones, cesiones, terminaciones anticipadas, entre otros). 12. Emitir conceptos económicos que se requieran en los debidos procesos que surjan durante la ejecución de los contratos, aplicando la normatividad vigente. 13. Asesorar, revisar y validar la razonabilidad de los aspectos económicos y financieros del proceso de liquidación adelantados por la unidad. 14. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago. 15. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental ORFEO y/u otra plataforma, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad del expediente contractual (carpeta maestra) de acuerdo a la normatividad existente. 16. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales.

	17. Participar en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control. 18. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia. 19. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ⎫ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⎫ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⎫ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⎫ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⎫ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⎫ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.**Asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
COATE	CONTRATO	00227381	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
COATE	CONTRATO	00227389	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
COATE	CONTRATO	00227351	ACTA DE APROBACION DE POLIZA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
DIRIE	CONTRATO	161 (00197867)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIRIE	CONTRATO	162 (00197894)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIRIE	CONTRATO	164 (00197910)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIRIE	CONTRATO	165 (00197928)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIRIE	CONTRATO	166 (00197941)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIRIE	CONTRATO	167 (00197955)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
DIPSO	CONTRATO	168 (00180643)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIPSO	CONTRATO	169 (00180871)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIPSO	CONTRATO	170 (00180880)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIPSO	CONTRATO	171 (00180885)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIPSO	CONTRATO	172 (00180897)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA

CENACPER

DIPSO	CONTRATO	173 (00180906)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIPSO	CONTRATO	174 (00180928)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIPSO	CONTRATO	175 (00180932)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
DICER	CONTRATO	184	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	CONTRATO	178 (00227389)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	CONTRATO	179 (00227392)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	CONTRATO	180 (00227400)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	CONTRATO	181 (00227407)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	CONTRATO	182 (00227410)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	CONTRATO	183 (00227416)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
DIFAB	CONTRATO	342 (00261208)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	343 (00261221)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	344 (00261236)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	345 (00261244)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	346 (00261254)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	347 (00261258)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	348 (00261268)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA

CENACPER

DIFAB	CONTRATO	349 (00261279)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	350 (00261286)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	351 (00261291)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	352 (00261301)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	353 (00261311)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	354 (00261322)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	355 (00261332)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	356 (00261340)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	357 (00261344)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	358 (00261351)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	CONTRATO	359 (00261359)	ACTA DE APROBACION DE POLIZA

2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
DIRIE	PROCESO	22 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIPSO	PROCESO	23 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
COATE	PROCESO	24 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	PROCESO	25 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	PROCESO	26 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DICER	PROCESO	27 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
COATE	PROCESO	43 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	PROCESO	64 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA
DIFAB	PROCESO	65 CENACPER-2025	ACTA DE APROBACION DE POLIZA

	5. Verificar en coordinación con el comité técnico y juridico, la información económica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual. **No** / **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. DE RADICADO** / **ASUNTO** DIPER / PROCESO CORREO 472 / PLANES / VERIFICACION PLANES DE NECESIDAD Y PROPUESTA ECONOMICA DIPER / PROCESO DOTACION PROTECCION PERSONAL / PLANES / VERIFICACION PLANES DE NECESIDAD Y EVENTO DE COTIZACION 14. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago No / TIPO DE DOCUMENTO / No. DE RADICADO / ASUNTO CTO 009 / CUENTA DE COBRO FEBRERO- INFORME DE GESTION- INFORME DE SUPERVISION / N/A / ENTREGA DOCUMENCION CORRESPONDIENTE MES FEBRERO-2025
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 34.000.000 Valor autorizado a pagar: 4.250.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación / Entidad / Valor Pago PENSIÓN / PROTECCION / $416.000,00 SALUD / FAMISAR / $325.000,00 ARL / POSITIVA / $13.600,00
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad
15. CONSTANCIAS	

	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MARZO 2025**

Contrato No. 009-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: SP. SANTANA JUAN CARLOS
Cargo: Suboficial Contratación CENAC PERSONAL
Resolución de nombramiento (00000158 de 07 de enero de 2025)

CENACPER